

## A 10 años de la apertura del Archivo de la DIPPBA

### Primer panel: Presentación de los instrumentos de descripción del fondo documental de la ex DIPPBA

**Magdalena Lanteri** (Historiadora, Directora del Programa de Gestión y Preservación de Archivos de la Comisión Provincial por la Memoria) y **Mariana Nazar** (Historiadora y archivista)

Realizada el martes 25 de Marzo de 2014 en la Comisión Provincial por la Memoria.

La Plata, Buenos Aires, Argentina.

**Magdalena Lanteri:** Buenas tardes a todos y todas, quisiera comenzar recordando que la apertura de este Archivo al público en el año 2003, encontró a la Comisión en una encrucijada que fue compleja en su momento, debido a la ausencia en nuestro país de una política nacional de archivos que contemple procedimientos estandarizados en relación a la plazos de guarda, protección y conservación del patrimonio documental; ausencia que se torna más profunda en lo que respecta al tratamiento de la documentación que contiene datos personales y sensibles. Así que por entonces, la CPM, solicitó el aporte de distintos ámbitos, de los archivistas, de las ciencias sociales, para poner en consideración las tensiones que se generaban entre lo público y lo privado a la hora de abrir a la consulta pública la documentación de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En cierta forma, con esta jornada a la que los invitamos hoy, buscamos recrear los debates de aquel grupo de trabajo al que la CPM convocó en el año 2003 en vistas de la apertura del archivo.

Decía recién que la Argentina carece de una política de archivos, más aún de una normativa que contemple las particularidades de los archivos producidos por organismos de inteligencia. En aquel contexto y ante esa ausencia, la Comisión tomó en cuenta las consideraciones internacionales de expertos en archivos sobre documentos producidos por fuerzas represivas así como las reflexiones que aquel grupo de académicos especialmente invitados generó, para elaborar un reglamento que estableciera las condiciones de acceso a la documentación que son las que nos rigen hasta el día de hoy. Se decidió entonces que el acceso sería público pero mediado por referencistas y tomando los recaudos que se desprenden de la Ley 25.326, la ley de habeas data, que establece la protección de datos personales y sensibles. De alguna manera la tensión entre la necesidad de hacer público y la necesidad de proteger, de no revictimizar a las víctimas, fue saldada por la política de acceso a la documentación establecida por la CPM. Sin embargo, en estos diez años de trabajo, han surgido interrogantes y situaciones que nos llevan a pensar que ese debate no está clausurado invitándonos a reactualizarlo.

Desde el momento de la apertura a esta parte, hemos avanzado en la decisión de apuntalar las herramientas archivísticas de descripción asumiendo que esas herramientas son las que achican la brecha entre el usuario y el Archivo; Archivo que es público, pero cuyo acceso se encuentra mediado por referencistas. Muchos de los que están hoy acá han recurrido a este archivo tanto por consultas personales como para la investigación histórica y saben que la mediación se debe a la aplicación de la ley de habeas data e implica la disociación de los datos personales de las terceras personas.

A lo largo de estos años fuimos desarrollando un conjunto de tareas, desde la digitalización, la preservación, el ordenamiento, y la elaboración de instrumentos de descripción archivística que garantizan el acceso público, avanzando en la democratización del archivo.

Estas tareas son bastante silenciosas y poco visibles. Sin dudas, lo más visible en estos diez años fueron los aportes hechos a la justicia. La Comisión ha aportado documentación en varias miles de instancias judiciales, así como ha respondido a más de 8000 consultas personales y familiares. Recibimos y contestamos más de 1300 consultas de investigadores (ya sean de formación académica o no) y se han elaborado 17 colecciones documentales en formato digital.

Todo esto fue posible porque hay un equipo de trabajo que viene realizando estas tareas archivísticas silenciosas. Y ese trabajo ha sido coordinado por otras personas antes que yo, que fueron las que le dieron impulso. Si bien ninguna de las dos está hoy acá, es fundamental que las nombre, Patricia Funes primero y Laura Lenci después, estuvieron a cargo del archivo e impulsaron el desarrollo de los instrumentos de descripción archivística que vamos a presentarles hoy (1).

Como mencioné recién, entendemos que estos instrumentos, profundizan la democratización del archivo. No solamente porque garantizan un acceso más directo a los documentos en sí, sino porque aportan en los procesos de memoria, verdad y justicia en que nuestra Comisión participa activamente.

Mariana Nazar, colaboradora permanente en estas tareas, a continuación hará una valoración desde el punto de vista archivístico de los instrumentos de descripción que hoy presentamos, como la descripción general del fondo documental DIPPBA y el cuadro de clasificación. Se trata de una herramienta archivística internacional, estandarizada, que permite poner en diálogo este fondo documental con otros tantos en el país, en la región y en el mundo. A partir de la descripción general, elaboramos inventarios analíticos por unidad documental de algunas series documentales. Quienes han consultado el archivo saben, por ejemplo, que la mesa C remite a documentación sobre comunismo, que la mesa A reúne documentación sobre el movimiento estudiantil y sobre los partidos políticos y la mesa B, documentación sobre el mundo de trabajo. Los legajos incluidos en esas mesas, "secciones" en la jerga archivística, han sido inventariados y en algunos casos hemos logrado identificar sus fechas extremas; éste es un proceso que sigue en marcha, de modo tal que, en la medida que vayamos avanzando,

actualizaremos la información en la página web. Entendemos que, con este recurso, el usuario del archivo podrá consultar por el asunto del legajo y va a poder contar con las fechas extremas de la documentación referida a las temáticas que de su interés.

La idea es achicar la brecha, democratizar el acceso al archivo y acercar a los usuarios del archivo a este espacio. Además, vamos a disponer en la página web del inventario analítico por unidad documental del material audiovisual producido por la DIPPBA. Estos videos aún no se han terminado de digitalizar, lo están en sus dos terceras partes, pero el inventario estará subido a la página web a partir de la semana que viene, para que puedan ser visionados en la sede de la CPM.

Presentamos también, el protocolo para la consulta y el acceso que de alguna manera sistematiza esas reglas que la Comisión definió allá en el 2003.

Y, por último, queremos hacer público un convenio que se firmó el año pasado como experiencia piloto con la facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata. Esperamos después poder materializarlo con otras universidades y con otras instituciones, para que los investigadores puedan consultar directamente algunas de las series documentales en formato digital, acá, en la sede del archivo, sin la mediación de referencistas pero siempre manteniendo lo que es el compromiso de confidencialidad.

No es una novedad, no implica que hayamos cambiado las normas de acceso sino que entendemos, tal como se hace en otros archivos, que es posible preservar los datos personales pero garantizando un acercamiento más directo de los usuarios del archivo al abrir una sala especial para investigadores para que vengan a hacer su consulta directamente. Bueno, esos avances permiten la devolución de esos documentos que fueron concebidos para vigilar, para controlar, para reprimir y la posibilidad de que vuelvan a la sociedad para construir nuevos relatos sobre la historia reciente, para reconstruir historias personales o familiares, para obtener alguna prueba que permita a los usuarios acceder a algún beneficio legal por una ley reparatoria y fundamentalmente para aportar a los juicios por crímenes de lesa humanidad. Desde la CPM, nos gusta pensar en esa especie de paradoja que hace que esos documentos que sirvieron para vigilar, controlar, reprimir, hoy vuelven a la sociedad para juzgar y condenar a los responsables de esos crímenes de lesa humanidad, para recuperar la voz de los actores que fueron vigilados, porque uno de los datos más interesantes que tiene el archivo de la DIPPBA es que no se cierra en la mirada policial sino que la propia lógica de infiltración permite recuperar la voz de los actores vigilados a través de volantes, panfletos, carteles, boletines o demás documentos políticos que ellos habían producido. Esa vuelta de tuerca, esa resignificación de los documentos del archivo no sería posible sin una institución como esta. Esa aparente paradoja en realidad no es tal, es nuestro trabajo. Muchas gracias.

**Mariana Nazar:** Buenas tardes, en primer lugar quisiera decir que es imposible para mí resistir la tentación de pensar este encuentro en términos de balance, de cierre, o no... Por lo menos de balance de mi participación como asesora archivística de la Comisión.

Cuando Magdalena me convocó, me pidió que armara una presentación en la que subrayara qué importancia tiene este trabajo que se está presentando. Quizás por todo lo que he molestado, por lo que he roto la cabeza a más de uno acá insistiendo con las cosas que había que hacer y no se estaban haciendo, pensó que podía ser la indicada para valorar públicamente estas herramientas.

Imagino que más de una persona que esté acá sentada y que haya querido acceder o haya querido conocer determinadas cuestiones relacionadas con el contexto de los documentos que le fueron entregados ante una solicitud de documentación, no necesita que nadie le esté reforzando la importancia de esto. Lo voy a hacer para poder valorar productivamente esto que se está haciendo público.

Quiero destacar que hoy se están presentando dos novedosas cuestiones. Por un lado, estos instrumentos de descripción que se están poniendo al acceso público y, por otro lado, estas nuevas formas de acceder a los documentos a partir del convenio y de poder conocer y acceder a los famosos VHS. Todo esto para mí es una especie de revolución en este país y en seguida voy a explicar por qué. Hay que entenderlo en su contexto.

El contexto son diez años de apertura del Archivo y una de las cuestiones que no es la principal pero sobre la que quiero insistir, es que la apertura del Archivo no significó, como la apertura de ningún Archivo significa automáticamente, garantía de acceso. Son dos procesos que pueden ir de la mano o que pueden ir separados. Lamentablemente, la apertura al público no es sinónimo inmediato de acceso sino que es un primer paso en un proceso que puede llevar tiempo, como es este caso, o puede no llegar nunca, como es el caso de otros Archivos en nuestro país. Puede no llegar nunca, o puede llegar en forma discrecional, controlada, manejada, una forma que nos lleva a pensar (tomando el nombre de la convocatoria de hoy), más en un archivo privado que en un archivo público... por más que esté abierto.

Por eso quiero destacar y convocar a la reflexión en torno en este proceso de apertura que se ha dado en todos estos años. Por un lado, porque considero que es importante para los usuarios de este Archivo conocer ese proceso. Pero, por otro lado, porque este Archivo a lo largo de estos diez años ha sido una especie de faro a nivel nacional. Ha sido una prueba fehaciente de que determinados tipos de documentos existían en el país, a pesar de ser negados; ha sido un aporte inconmensurable a los procesos de justicia, a la construcción de la memoria individual y colectiva y a la investigación histórica. Eso lo ha transformado en una especie de archivo modelo o, algo así como un archivo deseado o un archivo deseado. El archivo que cualquier investigador, que cualquier militante quiere tener. Incluso a nivel nacional se ha querido emular esta experiencia. Por eso me parece muy importante poder contar cuál ha sido

el proceso que llevo de la apertura al acceso. Porque ya que este archivo ha sido modelo y ha querido ser emulado en distintos puntos del país, sería importante que se conozcan cuáles han sido las trabas, cuáles han sido los inconvenientes y cómo esos inconvenientes se han ido superando. Porque sino lo que tenemos son archivos que pretenden emular a otros archivos pero que en vez de abrirse a la consulta pública se cierran sobre sí mismos.

En este proceso de acceso se tomaron distintos caminos. Algunos funcionaron y otros no tanto. Algunos incluso hubo que desandarlos, y desandar un trabajo archivístico es una tarea ardua y larga. Y esto me parece que se relaciona con un proceso histórico concreto. ¿En qué sentido? En el sentido de que es el reclamo de memoria, verdad y justicia en el que distintos actores pudieron cohesionarse y lograr en la ciudad de La Plata lo que en ningún otro punto del país se logró, que fue la entrega de todo un archivo de una dirección de inteligencia policial a un colectivo de organizaciones sociales apoyado por una estructura estatal. Esto, de esa manera, no se ha dado en ningún otro lado. La cuestión fue, desde mi punto de vista, que una vez que se logró tener la integridad de ese fondo documental, y esta es una hipótesis personal y la someto a discusión con quién quiera, a la hora de establecer pautas de trabajo con esa documentación y de pensar el acceso primaron las conceptualizaciones propias de las tareas de investigación. En vez de primar las conceptualizaciones archivísticas, que hubieran vuelto el archivo accesible en una forma más rápida.

Como siempre digo, el archivo puede pensarse de mil formas diferentes. Cada usuario, cada persona que accede a él puede armar su propio rompecabezas con el archivo. Ahora, a la hora de trabajar al interior del archivo, de establecer herramientas para volverlo accesible, si lo que priman son los criterios de cada investigador, lo que se arman son como distintos caminitos, como distintos recorridos que forman una especie de congelamiento de ese archivo, de foto de ese archivo, que no permite la construcción de otras miradas sobre el mismo.

Cuando se imprimen a las tareas del archivo las lógicas de una investigación lo que se hace es coartar otras posibles líneas. Por eso voy a hablar desde la archivística, que es de lo que sé, en tanto disciplina que hace más de cien años viene pensando, realizando y volviendo a pensar cuáles son las mejores prácticas para garantizar el acceso a los archivos. Entonces (aún a riesgo de ser un plomo repetitivo que quiénes me conocen saben que insisto, insisto, insisto, siempre sobre lo mismo) quiero destacar que desde lo archivístico un Archivo es una institución que preserva fondos documentales o es un fondo documental (archivo). En cualquiera de dichas acepciones, desde la archivística cuando hablamos de un archivo estamos pensando en toda la documentación generada por una institución o persona en el desarrollo de determinadas misiones o funciones. Hay una integridad que tiene este documento de archivo que hace que la información literal que contiene cada hoja de papel en sí misma sea importante, y cada uno la podrá valorar como mejor le parezca, pero para pensar desde la archivística, lo importante es tanto la información literal que contiene ese documento como su información contextual. Sin la información contextual, cualquier documento, cualquier legajo

sacado al azar y entregado, si no está explicado cómo fue producida esa información entendemos que lo que se está haciendo sobre ese documento es cortarle un pedazo. Es una mutilación que no se ve a simple vista, pero que está.

Entonces, más allá de los intereses propios de cada investigación ya que, por ejemplo, puede haber investigadores a los que no les interese saber cómo llegaron esos volantes de SMATA al archivo, porque lo que le interesa ver, no sé, es la grafica o los discursos que SMATA tenía en determinado momento y se difundían. Digo, más allá de los intereses propios de cada investigador, la obligación del Archivo en tanto tal es presentar el documento contextualizado. Es decir, este volante fue capturado o no, o fue encontrado en la calle, o fue sacado de un secuestro, o fue puesto en un legajo en que la función era pasarle informaciones a tales áreas, sobre esto, aquello y lo de más allá. Esta diferencia marca si un Archivo es un depósito de posibles fuentes para la investigación, es decir, si es lo mismo que un centro de documentación, o es el espacio donde se preserva y se accede a fondos documentales.

Insisto con la idea de integridad de los fondos documentales. Esta diferencia es clave en la medida en que sólo los documentos de archivo que se mantienen en su contexto, en su fondo documental, pueden cumplir la triple función social que tiene todos los archivos ¡todos! Los archivos tienen una triple función social: preservar documentos que sean posibles fuentes para la historia, para la memoria y para el ejercicio de derechos. Cualquier archivo tiene esta particularidad, si bien la mayoría de las veces asociamos la palabra archivo al lugar donde van los historiadores a consultar documentos, todos los archivos preservan historia, memoria y derechos.

Cuando se generan determinados corrimientos conceptuales, en el sentido de que se imprimen lógicas de investigación a la lógica de ordenamiento y de trabajo al interior de un archivo, lo que sucede es que a la larga se generan prácticas que atentan o demoran las posibilidades de acceso. Se me va a disculpar que ponga como ejemplo esta misma convocatoria, pero, por ejemplo, la convocatoria de hoy era “lo público y lo privado en el uso de fuentes producidas por fuerzas represivas”. Desde la archivística lo primero que se me ocurre pensar es: las fuerzas de seguridad no generan “fuentes” para los historiadores. Las fuerzas de seguridad generan documentos, esos documentos se preservan en determinado lugar, los investigadores después explotan esos documentos y los transforman en fuentes. Esto que es una pavada completa, porque en realidad es una cuestión menor para ahorrar palabras en una acción de difusión, puede generar corrimientos conceptuales a la hora de trabajar al interior del archivo para volver ese archivo accesible. Los corrimientos conceptuales generan prácticas.

Entonces, una prioridad pensando el archivo sólo desde la investigación es, por ejemplo, establecer índices temáticos, o establecer colecciones documentales, que pueden ser herramientas útiles para la investigación, no digo que no, pero al ponerlas como prioridad se están posponiendo otros pasos que dan cuenta de la totalidad y permiten otro tipo de lectura.

En este sentido abundan en el sentido común conceptos que podríamos denominar como de difusión, de creación de conciencia, de sentido social, que entran en tensión con los discursos profesionales de la Archivística o del trabajo concreto. Y desde los cuales se construyen prácticas que, en vez de ir en el camino de apertura al mayor acceso, crean trabas. Adentro del archivo marcan la diferencia: la de maximizar el acceso al archivo o de dejar el acceso sólo como un eslogan.

Por eso quisiera diferenciar algunas cuestiones. Pensándolo desde la disciplina archivística establecer determinadas diferenciaciones para pensar el acceso. Esto a ustedes como usuarios les puede ayudar a pensar cómo se realizan determinados reclamos, o no, de acceso. Porque insisto en que este es un Archivo que actualmente se encuentra en un contexto muy accesible pero hay un montón de otros que no tanto.

Hay dos cuestiones básicas a diferenciar para pensar el problema: las condiciones de accesibilidad de orden práctico y las condiciones de accesibilidad de orden legal. Ya Magdalena estuvo mencionando los primeros inconvenientes, una de las primeras discusiones que se dieron en este archivo fue por cuestiones de orden legal, aunque no se haya dado en esos términos ya que la discusión se dio más bien en términos éticos y políticos. ¿Cómo preservar la información sensible que había acá sobre determinadas personas?

Decía entonces que para pensar la accesibilidad podemos empezar por las cuestiones de orden práctico.

- En términos prácticos la primera limitación a superar es que los documentos estén.

Aquí se ha logrado por una cuestión, sumamente particular (me imagino que eso ya se estará estudiando y se estudiará en el futuro), este proceso maravilloso de lograr que el Estado entregue la documentación de una dirección de inteligencia policial. Esto no lo digo tanto como archivista sino como historiadora de los procesos de represión: todas las policías provinciales y la policía nacional tenían servicios de inteligencia. Y me hago total cargo de lo que voy a decir: Coordinación Federal de la Policía Federal estoy segura que tiene su archivo, como tiene su archivo o tenía su archivo la D2 de Mendoza, como tenía su archivo cada una de las policías provinciales. El tema es que determinados sectores niegan la existencia de esa documentación y quienes afirman su existencia no saben dónde está y no se da la coyuntura política como para poder identificarla. Entonces, un primer y fundamental paso es asegurar la existencia efectiva y el conocimiento sobre determinados documentos.

- Una vez que esos documentos están, y se han identificado, es necesario contar con repositorios, servicios y equipamiento en los Archivos que permitan preservar en buenas condiciones la documentación y trabajarla.

Es el caso de algunos fondos similares a éste pero que no cuentan con recursos, y por ende no están al acceso ni de la justicia, ni de los ciudadanos, ni de los investigadores.

- Por otro lado, la organización y el respeto de los fondos documentales.

Si yo tengo un fondo documental pero lo reordeno temáticamente, o lo reordeno cronológicamente, o lo reordeno como se me ocurra a mí porque me parece que va a ser más fácil buscar la documentación, lo que estoy haciendo es “romper” cada uno de esos papeles. Estoy sacando el documento de su contexto, lo estoy poniendo en otro espacio, estoy permitiendo que ese documento se lea, pero no que se conozca cuál fue su contexto de producción y eso para la justicia y para los investigadores puede ser altamente importante. Esto sucede en muchos Archivos.

- Otro problema es la asignación de medios económicos y de personal.

Tengo los documentos, tengo la documentación bien organizada, bien clasificada, más o menos tengo los repositorios pero no tengo gente que los trabaje. No puedo volver esa documentación accesible. No iba a poner ejemplos con nombres en ninguno de los puntos pero en este tengo algo así como una autorización porque hay un conflicto en este momento en la provincia de Santa Fe. En Santa Fe está la documentación de la Dirección de Inteligencia de la Gobernación que fue transferida al Archivo de la Memoria de Santa Fe, estuvo abierta al acceso público durante determinada cantidad de tiempo y el año pasado se decidió que no se le iba a permitir más a los investigadores poder tomar vista de la documentación en función de la preservación de los datos sensibles, y dijeron que cuando se pueda hacer algo así como lo que se hizo en la Comisión Provincial por la Memoria -reprografiar todo y tachar-, volverán a tener acceso. Para poder hacer una tarea así se necesita muchísimo, muchísimo dinero. En este momento nadie está pudiendo acceder a esos documentos y hay todo un reclamo de los historiadores y de militantes de derechos humanos de la provincia al respecto.

- Entonces, puedo tener medios económicos, tener la documentación, bien ordenada, bien clasificada pero... sin instrumentos de descripción.

Que es esto que se está presentando hoy. Si no tengo instrumentos de descripción dependo de otros, no ya de la buena o mala voluntad porque a mí no me cabe ninguna duda que la gente que trabaja acá tiene muy buena voluntad. La voluntad no es lo que falta, pero sí dependo de la mirada del otro a la hora de realizar mi investigación. Y eso me parece a mí es un problema epistemológico grave. Ahora bien, ¿qué tipo de instrumentos de descripción? Una descripción general del fondo que, en este caso basado en las normas internacionales de descripción archivística nos está mostrando qué fue la DIPPBA, a qué se dedicaba, qué miraba, cómo pensaba, cómo juntaba sus documentos. Eso se puede leer multinivel. Quiere decir que puedo leer qué hacía la DIPPBA en términos generales, qué hacía cada mesa, qué hacía cada factor y cómo se juntaban esos documentos que es aquello que nosotros llamamos en archivística serie documental. Es decir, la más micro de la organización de esos legajos. En ese sentido esta presentación lo que nos está mostrando, o lo que nos está permitiendo, es ver que la tarea de indagación sobre los documentos, la de transformación en fuentes es un momento de

construcción epistemológica. A partir de ahora todos van a poder realizar su propia construcción.

- Luego de tener los instrumentos, se necesita que estos sean difundidos.

Por ejemplo, comentaba hace un rato que en el Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación en este momento está el fondo Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y el fondo Comisión de Asesoramiento Legislativo al acceso público desde hace como dos años y nadie, o muy poca gente, está enterada de que puede ir a verlo.

- Es importante también contar con la posibilidad de realizar reprografías para evitar excesiva manipulación de originales y la existencia de maquinarias adecuada para la lectura de documentos audiovisuales informatizados.

Estos son, pensando de lo peor a lo mejor, los pasos que cualquier Archivo debería poder cumplir para poder habilitar al acceso los documentos.

Hace diez años se aseguró la apertura, hoy creo se está asegurando además un acceso que le va a permitir a los distintos tipos de usuarios mirar inventarios y pensar nuevas líneas de investigación... hasta para el material judicial. Le va a permitir a los usuarios investigadores, a los usuarios ciudadanos y a los usuarios de la justicia armar su propia lectura, armar su propio camino, pensar cada uno de estos documentos en contexto.

Lamentablemente, no tengo tiempo ya para hablar de las limitaciones legales al acceso a la documentación. Sólo voy a mencionar que se relacionan con la clasificación de seguridad, la protección de la intimidad de las personas, el secreto industrial y comercial y la propiedad privada de los archivos. En el caso de los documentos que son clasificados como secretos, confidenciales o reservados; acá no hay problema porque la documentación se desclasificó cuando se dio a la Comisión la obligación de hacer pública esta documentación, pero sí es un problema que tenemos en otros Archivos del país. Respecto al respeto a la vida privada; acá se encontró una solución específica y concreta, la entrega de reprografías con nombres tachados. Pero también se está discutiendo en otros niveles la posibilidad de hacer presentaciones a la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales y Sensibles, para que tenga en cuenta la importancia de la investigación histórica a la hora de regular el acceso a documentos que contienen este tipo de datos. Con lo que quiero insistir es en que sin reglas claras, sin herramientas al alcance de todos, no hay acceso igualitario. Por lo general no hay "público", sino más bien hay "privado". La posibilidad de ir generando reglas de acceso permite ir superando cada uno de estos traspiés, y lo más importante en esto es establecer normas claras, explícitas y conocidas por todos.

Entonces, a diez años (desde mi punto de vista) lo que está sucediendo hoy es la transformación de las condiciones de acceso a este Archivo. Finalmente se pasa de una especie de deseo mediado por distintas herramientas, a una posibilidad concreta.

Me parece importantísimo insistir, a su vez, sobre lo particular, lo raro, lo elefante rosa de este caso a nivel nacional. Me parece que esto fue posible porque así como los archivos preservan memoria, historia y derechos, en este espacio confluyeron militantes, académicos y técnicos que por tener todos un poquito de los otros lograron, no sin acaloradas discusiones de por medio, establecer un diálogo, planificar tareas y llevarlas adelante. Esa es la paciente tarea de hormiga que es el trabajo de archivo, que es titánica y tiene muy poco brillo y muy poca lentejuela, y muy poca posibilidad de mostrarse como se está haciendo en este momento.

Fue una tarea muy difícil, muy ardua, que llevo mucho tiempo pero que se ha logrado gracias a un montón de gente (2). Por eso quisiera terminar diciendo que fue por esa coalición de voluntades y trabajo en el depósito, sólo por eso más que por el hecho de haber sido este archivo descubierto y dispuesto su acceso en términos teóricos, que para mí este Archivo es excepcional en el mundo.

Créanme si les digo que me siento inmensamente honrada de haber sido parte de ese equipo. Muchas gracias.

**Notas:**

1. Ingrid Jaschek es otra de las personas que, desde la coordinación del Archivo, impulsó las tareas mencionadas.

2. Como se había agotado hacía 5 minutos el tiempo de la exposición, no se pudieron leer los nombres de las personas que trabajaron en este proceso, tal como estaba planificado hacer.. Por eso los dejo en esta nota al pie: por orden de aparición Mónica Pené, Carolina Bergaglio, Mariana Amieva y Diego Díaz. Ingrid Jaschek, Patricia Funes, Mora González Canosa, Yamila Balbuena, Ana Bugnone, Marcelo Starcenbaum y un equipo de pasantes y becarios de la Universidad Nacional de La Plata entre los que estaban Camilo cagni, Carolina Salvador, Pablo Balut, Lucía Trotta, Pablo Roesler, Julito Avinceto y Rocío Tagliablue. Lucía Abbattista, Juliana Bagnato, Claudia Bellingeri, Juan Manuel Bellini, Nilda Eloy, Pablo Fernández, Marcelo Landi, Magdalena Lanteri, Laura Lenci, Josefina López Mac Kenzie, Mariana Nazar, Julieta Sahade, Marcelo Scotti, Federico Schmeigel y Esteban Soler.